



# COPA DE ANDALUCÍA

## CLASE CATAMARÁN

CLUB NÁUTICO PUERTO SHERRY  
FEDERACIÓN ANDALUZA DE VELA

27 y 28 de abril de 2019

### **ANUNCIO DE REGATAS**

La Copa de Andalucía de la Clase Catamarán, se celebrará entre los días 27 y 28 de abril, ambos inclusive, en aguas de la Bahía de Cádiz. Organizada por el Club Náutico Puerto Sherry y la Federación Andaluza de Vela (FAV) por delegación de la Consejería de Turismo y Deportes de la Junta de Andalucía.

#### **1. REGLAS**

##### 1.1 La regata se regirá por:

- Las reglas de regata como se definen en el Reglamento de Regatas a Vela de World Sailing 2017 – 2020 (RRV).
- El Reglamento de competición de la Federación Andaluza de Vela en vigor
- [DP]Las Reglas de las clases
- [DP] Las Reglas de Equipamiento de World Sailing

##### 1.2 Se modifica la regla 44.2 del RRV de manera que la penalización de dos giros se modifica por un giro.

##### 1.4 Será obligatorio el uso de “Dispositivos de Flotación Personal” en todo momento mientras se halle a flote, sin necesidad de hacer señal alguna. (Modifica el Preámbulo de la Parte 4 y la Regla 40 del RRV.)

##### 1.5 En todas las reglas que rigen esta regata la notación [NP] hace referencia a una regla cuya infracción no es motivo de protestas entre barcos. Modifica la RRV 60.1(a)

#### **2. ELEGIBILIDAD CLASES. CATEGORÍAS**

##### 2.1 La Copa de Andalucía es una regata cerrada e ilimitada donde solo podrán participar barcos de las Clases "A" y F18.

##### 2.2 Solo podrán participar aquellos regatistas con licencia federativa en vigor y que sean miembros en vigor de la ADECAT.

##### 2.3 Se establecerán las siguientes clases y categorías

- Clase A



- i. Voladores
- ii. Clásicos
- F18

### 3. INSCRIPCIONES

3.1. Las Inscripciones se enviarán antes del día 22 de abril exclusivamente vía web, a través de la plataforma de gestión de resultados ubicada en:

**<http://regatas.clubnauticopuertosherry.com/es/default/races>**

3.2. Los derechos de inscripción se establecen en 30€ por tripulante a ser abonado en el momento del registro.

3.3. El Comité Organizador se reserva el derecho de admitir inscripciones fuera del plazo establecido en el apartado 3.1, en cuyo caso los derechos de inscripción serán de 35€ por regatista

3.4. Sólo podrá actuar de timonel el inscrito como patrón.

### 4. REGISTRO DE PARTICIPANTES

4.1. Cada patrón deberá registrarse y firmar personalmente el formulario de registro en la Oficina de Regatas antes de las 12:00 horas del día 27 de abril de 2019.

4.2. El registro queda condicionado a la presentación, antes de la hora señalada de:

- Rellenar el formulario de registro.
- Licencia Federativa de deportista 2019.
- Abonar los derechos de inscripción.
- Tarjeta de la Clase 2019

### 5. PROGRAMA

5.1. El programa del evento es el siguiente:

FECHA	HORA	ACTO
Sábado, 27 de abril	10:00 a 12:00 h	<ul style="list-style-type: none"><li>• Registro de Participantes</li><li>• Entrega de Instrucciones de Regata</li></ul>
	13:30	<ul style="list-style-type: none"><li>• Señal de atención 1ª prueba</li></ul>
Domingo, 28 de abril	13:00	<ul style="list-style-type: none"><li>• Pruebas</li><li>• Entrega de Trofeos</li></ul>

5.2. Están programadas **6 pruebas** de las cuales deberán completarse **una** para la validez de la Regata.

5.3. El Domingo 28, no se dará una señal de atención después de las 17:00 horas

## 6. FORMATO DE COMPETICIÓN

- 6.1 La regata se navegará en 2 flotas: Clase A (voladores y clásicos), F18.
- 6.2 Cada flota tendrá salida independiente

## 7. PREMIOS Y CLASIFICACIONES

- 7.1 Habrá trofeos para cada una de las clases/categorías debidamente constituida.
- 7.2 El listado de Trofeos será publicado en el Tablero Oficial de Avisos antes del inicio de las pruebas.

## 8. SELECCIÓN

- 8.1 La Copa de Andalucía, es selectiva para la formación de Equipos Andaluces (18/19), conforme al Sistema de Designación de Equipos del Capítulo VI del Reglamento de Competición de la Federación Andaluza de Vela.

## 9. RESPONSABILIDAD

- 9.1 Todos los participantes en la **Copa de Andalucía de Catamaranes** lo hacen bajo su propio riesgo y responsabilidad.
- 9.2 El Comité Organizador o cualquier persona u organismo involucrado en la organización del evento, rechazan responsabilidad alguna por pérdidas, daños, lesiones o molestias que pudieran acaecer a personas o cosas, tanto en tierra como en mar, como consecuencia de la participación en las pruebas amparadas por este AR.
- 9.3 Se llama la atención sobre la Regla Fundamental 4, Decisión de Regatear, de la Parte 1 del RRV, que establece:

**“Es de la exclusiva responsabilidad de un barco decidir si participa en una prueba o si continúa en regata”.**

## 10. ACTOS SOCIALES

Los actos sociales serán publicados en el tablero oficial de avisos antes del inicio de las pruebas

Federación Andaluza de Vela, marzo de 2019